I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000508

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 10 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/ 825 /2015; el Ordinario N°800/256/2015 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta de Solicitud del Centro Cultural Gabriela Mistral; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la Plaza Gabriela Mistral, ubicada entre las calles Félix Margot y Los Clarines, para el día 11 de Abril de 2015, con motivo de realizar " El Show Music Fest".

2. El responsable de la actividad será don **Fernando Jonathan Menares Lobos**, cédula de identidad N°15.350.149-1, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN,
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/jrk.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.